

NOMINA LA CAIXA

Escrito por javigm - 17/03/2011 20:33

Aún no eres cliente de "la Caixa"?

Ahora, puedes hacerte cliente de "la Caixa" al domiciliar tu nómina, tu pensión o tus seguros sociales de autónomos, al contratar un depósito, al traspasar tu plan de pensiones a "la Caixa" o al solicitar el alta gratuita de una tarjeta de prepago

Solo tienes que elegir lo que prefieras en el formulario de alta.

El alta de cliente incluye:

- Cuenta corriente: sin comisiones de mantenimiento ni administración

- Tarjeta de débito: sin cuotas anuales

- 8.000 cajeros y acceso a Línea Abierta (banca on-line): acceso ilimitado gratuito

Hazte cliente

Alta de cliente con nómina*, pensión** o pagos a la Seguridad Social***Domicilia tu nómina, tu pensión o tus seguros sociales de autónomos en "la Caixa" y consigue este televisor LG LED de 22":

Características:

- Sintonizador TDT Full HD

- DivX HD a través de USB

- Resolución Scaled Full HD 136x768

- 2 conexiones HDMI

- Contraste dinámico 1.000.000:1

Además de domiciliar la nómina, pensión o pagos a la Seguridad Social existen otra serie de requisitos para conseguir el televisor:

Para nuevos clientes con nómina*:

Domiciliar la nómina y 3 recibos en "la Caixa" y realizar un mínimo de 3 compras con tarjeta al trimestre

Para nuevos clientes con pensión**:

Domiciliar la pensión y 3 recibos en "la Caixa".

Para nuevos clientes con pagos a la Seguridad Social***:

Domiciliar los seguros sociales de autónomos con ingresos mensuales en cuenta y 3 recibos, y realizar un mínimo de 3 compras con una tarjeta de "la Caixa" al trimestre.

Además de llevarte este televisor, entrarás a formar parte del programa multiEstrella

Hazte cliente

Programa multiEstrella:Al cabo de tres meses de domiciliar la nómina, pensión o pagos a la Seguridad Social entrarás a formar parte del programa multiEstrella:

- Te beneficiarás de condiciones exclusivas en productos financieros

- Conseguirás puntos estrella que podrás cambiar por regalos

- Disfrutaras de ofertas especiales para el tiempo libre

Cómo se realiza el alta de un nuevo clienteALTA DE UN CLIENTE

Al recibir tu solicitud, confirmaremos que todos tus datos sean correctos y te enviaremos a tu correo electrónico toda la documentación que debes rellenar y firmar.

Una vez preparada la documentación, un mensajero la recogerá donde tú le indiques, sin coste alguno para ti.

Al recibir la documentación, comprobaremos que sea correcta y solicitaremos el traspaso de efectivo a tu otra entidad. Tu dinero se traspasará a tu cuenta.

A partir de ese momento, ya serás cliente de "la Caixa".

ACCESO A LÍNEA ABIERTA

A continuación, te mandaremos vía correo electrónico el identificador de acceso a Línea Abierta que, junto con la clave (PIN 1) que has elegido en el momento de tu solicitud, te permitirá acceder a Línea

Abierta.

ACTIVACIÓN DE LA TARJETA

Recibirás por correo ordinario la tarjeta de débito, que podrás activar por teléfono o por Línea Abierta. Por tu seguridad, en otro envío, te haremos llegar el PIN de tu tarjeta de débito para que puedas operar en los cajeros.

OPERAR A TRAVÉS DE LÍNEA ABIERTA

Por último, te enviaremos la tarjeta de coordenadas para operar en Línea Abierta.

Hazte cliente

Promoción conjunta para Nómina, Pensión y Profesional, válida del 15-3-11 al 15-5-11 o hasta agotar existencias (100.000 unidades), con una permanencia de 24 meses, domiciliación de 3 recibos como mínimo al trimestre y contratación de un producto incluido en la promoción (condición no exigible para determinados importes de nóminas). Productos incluidos en la promoción: un seguro (excepto el Sevia), un plan de pensiones individual con una aportación mínima de 3.000 €, una Renta Vitalicia con una aportación mínima de 6.000 €, un fondo de inversión con un importe mínimo de 6.000 € o un préstamo personal con un mínimo de 3.000 €. Condición no exigible para nóminas superiores a 1.000 € (700 € para Pensiones e ingresos de 1.250 € para Profesionales). A efectos fiscales, esta promoción tiene la consideración de remuneración en especie y está sujeta a la retención a cuenta según la normativa fiscal vigente. Promoción no acumulable a otras promociones de domiciliación de nómina realizadas por "la Caixa" con posterioridad al 1-3-2010.

*Se entiende por nómina únicamente los ingresos recibidos mediante transferencia nómina o cheque nómina ingresado en cuenta. Nóminas con importes a partir de 750 €/mes y utilización de una tarjeta de la entidad con 3 compras en comercios al trimestre (excluidas las tarjetas de empresa).

**Será válida también la domiciliación de pensión de jubilación o viudedad. Pensiones con importes a partir de 500 €/mes.

***Para nuevas órdenes de domiciliación del pago de las cuotas del régimen especial de trabajadores autónomos, de trabajadores del mar (cuenta propia) o de las aportaciones a mutuas de previsión profesional alternativas al régimen de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia (mensuales o trimestrales) con abonos medios en cuenta a partir de 1.000 €/mes y utilización de tarjeta con 3 compras en comercios al trimestre

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por Psicodromo - 18/03/2011 10:16

no se porque pero me da la risa

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por adriancillo_ - 18/03/2011 11:05

Son cosas mia o esto es un Publi-Post jajaja

jajaja la verdad que no estaria mal del todo abrir un foro para los comerciales y asi que pongan alli sus ofertas y el que quiere que las lea y el que no pues que no entre en esa seccion

De repente alguno pone una oferta interesante :laugh:

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por juanmanuc - 18/03/2011 12:30

A mi personalmente no me molesta demasiada este tipo de publi, suelo directamente saltarme el hilo si no me interesa.

Pero en general y sin acritud, para todo el que quiera hacer publi de esta, en un post o abriendo un hilo específico. me parece que no queda de más pedirlos por favor, que seais mas selectivos.

Para eso ya convivimos con los banners que son mas resumidos :laugh:

Salu2.

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por andreseljedi - 18/03/2011 18:00

adriancillo_ escribió:

Son cosas mia o esto es un Publi-Post jajaja

jajaja la verdad que no estaria mal del todo abrir un foro para los comerciales y asi que pongan alli sus ofertas y el que quiere que las lea y el que no pues que no entre en esa seccion

De repente alguno pone una oferta interesante :laugh:

Apoyo esa moción.

Aunque una vez una comarcial se anunció aquí y a la pobre chica la despidieron.

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por Rayh - 18/03/2011 18:07

La Caixa no tiene de interesante ni la forma de abrir sus puertas...

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por Rama - 18/03/2011 18:57

¿Caixa?, no gracias. Vive la vida

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por sin1duro - 18/03/2011 19:22

Qué mala fama La Caixa, no??? tan mal funciona... yo nunca he trabajado con ellos, sólo para hacer algún tipo de pago... o transferencia... pero.... sí que conozco a gente que tiene cuenta... y parece que está metida en muchos chanchullos de jóvenes, tipo conciertos y tal, no???

=====

Re: NOMINA LA CAIXA

Escrito por Rama - 18/03/2011 21:09

Desde mi experiencia lo peor que tiene la Caixa es que te cobra hasta por respirar. Es como el banco de Santander, se inventan comisiones y gastos por todo. Encima cuando protestas legítimamente se comportan como si te hicieran un favor "mirando" si pueden quitar la comisión que te acaban de sacudir sin avisar.

En fin, unos ladrones. Lo mismo que los bancos que todos conocemos (santander, bbva,etc)

=====